



0450



RESOLUCION EXENTA N° _____

MAT.: ADJUDICA POSTULACIONES AL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE 2024 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

VALDIVIA, 03 MAY 2024

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.620 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2024; en la Resolución Exenta SSS N° 0123 de 2024, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 041 de 2024 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en el Oficio Circular N° 20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en el Oficio Circular N° 20 de 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta SSS N° 0307, de fecha 10 de abril de 2024 y la rectificación de estas mediante la Rex N° 0133 de fecha 29 de abril de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de

Desarrollo Social y Familia aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Ríos Roberto Giuberguia Valderrama, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios”, según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por Natacha Martinez Uribe, Rocio Vasquez Lersundi y Miriam Alejandra Duarte Espinoza, todos funcionarios a contrata de esta Seremi.

Se deja constancia que ninguna de las integrantes de la comisión evaluadora presenta conflicto de interés con alguno de los dispositivos a evaluar.

3º Que, el día 24 de abril 2024 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios” La comisión evaluadora constató que 03 antecedentes cumplían con los requisitos establecidos y que podían ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto.

Territorio al que postula	Ejecutor	RUT	Dispositivo	Admisible
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Albergue Protege	Si
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Ruta Protege	Si
Valdivia	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	Ruta Social	SI

4º Que, con fecha 25 de abril de 2024 fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles. Que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto	NOTA
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	\$167.900.000	5.8
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	\$105.850.000	5.3
Valdivia	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	\$65.250.000	5.2

5° Que, de acuerdo con la nota obtenida por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Dispositivo	Institución	RUT	Monto	NOTA
Albergue Protege	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	\$167.900.000	5.8
Ruta Social	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	\$65.250.000	5.2

RESUELVO:

1° **ADJUDIQUESE**, el “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región de Los Ríos” a:

Dispositivo	Institución	RUT	Monto	NOTA
Albergue Protege	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	\$167.900.000	5.8
Ruta Social	Corporación EMUNA Profesionales	65.197.166-7	\$65.250.000	5.2

2° DECLARASÉ DESIERTO la convocatoria de antecedentes individualizado, de acuerdo con la siguiente tabla, dado que según se estipula en el punto 9.1, la entidad postulante solo podrá adjudicarse solo un dispositivo Protege

Tipo de Dispositivo	Capacidad	Monto del Dispositivo	Oferente	Estado
Ruta Protege	20	\$105.850.000	ONG Caminos de la Vida	Desierto Solo postulo misma ONG de Albergue y según bases no puede ser adjudicado dos dispositivos Protege a un mismo ejecutor

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.


ROBERTO GIUBERGIA VALDERRAMA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS

RGV/RVL/NIMU/MDE/mde

DISTRIBUCIÓN:

1. Encargado Regional del Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos.
2. Oficina de Partes